



RIZANDO EL RIZO

Tras la denuncia de CGT por el incumplimiento de la Pausas Visuales en la empresa, en **Julio** la Inspección se pronunció y les dejó claro que tenían que cumplir con el **artículo 54** del Convenio.

En varias reuniones con RRHH y el SIP, hemos propuesto establecer una bolsa de tiempo entre pausas visuales y descansos, y que cada persona se lo pueda distribuir libremente, como ya se hace en otras empresas del sector. Pero para variar, la empresa se niega, y el SIP se limita a decir que nos teníamos que haber quedado como estábamos (sin pausas para muchos).

En el nuevo comunicado, la empresa nos cuenta que las pausas visuales son para seguir trabajando en otras cosas que no requieran pantalla (¿cuáles?), así que seguiremos luchando para unas pausas justas, flexibles y PARA TODOS.

Calcula tu descanso: <https://www.cgt-telemarketing.es/calcular-pvd-jornada>

Turno Partido Otros Turnos

Número horas continuadas: h.

Calcular

Resultado : Le corresponden 6 PVD de 5min cada uno siendo un total de 30min y 20 min más de descanso largo

Turno Partido Otros Turnos

Número horas continuadas: h.

Calcular

Resultado : Le corresponden 4 PVD de 5min cada uno siendo un total de 20min y 10 min más de descanso largo

Turno Partido Otros Turnos

Número horas en primer turno : h.

Número horas en segundo turno : h.

Calcular

Resultado : Le corresponden 8 PVD de 5min cada uno siendo un total de 40min y Te corresponden 10 min de descanso largo en tu primer turno Te corresponden 10 min en tu segundo turno

DESINCENTIVOS

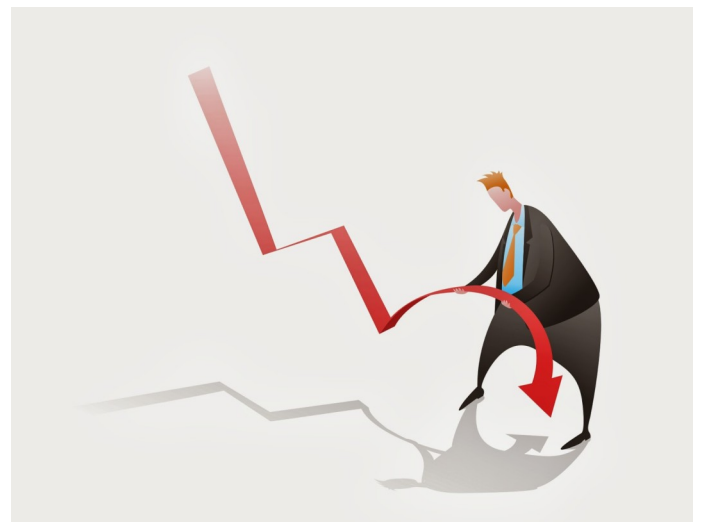
Pepper está bajando los incentivos en todos los departamentos donde hay gestores telefónicos. Esto es un hecho.

Lo que seguro que no están bajando son los pluses anuales de “los de arriba”, que seguirán cobrando su dinero mientras los trabajadores de a pie nos partimos el lomo por llegar a objetivos para cobrar una miseria de incentivos.

Bajar los incentivos solo genera desmotivación y que cada vez nos demos más cuenta de que nuestro esfuerzo **NO SE VE RECOMPENSADO** en su justa medida.

La empresa se niega a darnos los planes de incentivos, que por ley nos tienen que dar antes de modificarlos, según el art. 64 del Estatuto de los Trabajadores. No nos los dan para que no podamos revisarlos, pero eso **NO NOS VA A FRENAR**.

El tema ya está en manos de nuestros abogados para que Pepper cumpla la ley y nos informe sobre los planes de incentivos y que estos planes se ajusten a la legalidad.



ABSENTISMO

El Trib. Constitucional ha emitido una sentencia en la que avala el despido por causas objetivas de un trabajador que falte al trabajo el 20% o más de días laborales de forma justificada durante 2 meses, si el total de faltas de asistencia en los 12 meses anteriores alcanza el 5% de las jornadas hábiles o el 25% en cuatro meses discontinuos dentro un periodo de 12 meses.

NO es absentismo:

ACCIDENTE O ENFERMEDAD LABORAL.

Bajas LARGA DURACIÓN (21 días o más) .

PERMISOS RETRIBUIDOS.

ENFERMEDADES GRAVES.

Bajas por , maternidad, riesgo durante el embarazo y la lactancia, enfermedades causadas por embarazo, parto o lactancia, paternidad.

HUELGA LEGAL.

Las motivadas por la situación física o psicológica derivada de violencia de género, acreditada por los servicios sociales de atención o servicios de Salud.



KONTRAPORTADA

Redes sociales

Colgamos noticias de interés, boletines, y podéis comunicarnos con nosotras para cualquier duda.



@cgtpepper



Cgt

Pepper Money



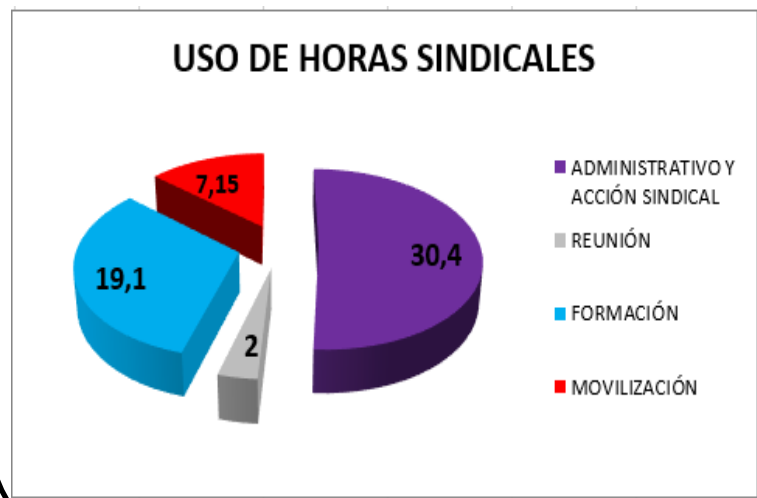
@cgtpepper



cgtpepper@yahoo.es

TRANSPARENCIA Horas sindicales

Horas sindicales utilizadas el mes de octubre.



Lotería navidad

Tenemos papeletas para la Lotería de Navidad, disponibles hasta el 15/12. ¡Pregúntanos!

Sindicato de Transportes y Comunicaciones
C/ Alenza 13, Bajo - 28003 Madrid - Tel.: 91 554 77 02
E-mail: spcgt-te-madrid@nodo50.org

Es difícil vencer a quien nunca se rinde. Elige CGT

Núm. 64.150

El portador del presente recibo juega la cantidad de **DOS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS** en el número arriba indicado, para el sorteo de la Lotería Nacional que se celebrará el día 22 de Diciembre de 2019. El Depositario.

SON 2.40 EUROS
SON 3 EUROS
SON 3 EUROS
SON 3 EUROS

Las papeletas superiores a 2.500 euros por último tendrán una retención del 20%, por encima del importe anterior, que será prorrateada en estas participaciones en la proporción correspondiente a su valor nominal.

TUS DELEGADXS

Cris (CAP)

654016748

Álex
(comercial
interno)

618290177

